

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 12** *ORDEN de 24 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, por promoción interna.*

A la vista de la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), por la que se resuelve el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Orden 391/2021, de 4 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base Décima de la citada convocatoria, la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, a las personas aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenadas según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en la calle Manuel Cortina, número 2, tercera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo.

Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se cita a todos los aspirantes a las 9:00 horas del 6 de octubre de 2025 para efectuar la toma de posesión, en la calle Manuel Cortina, número 2, segunda planta, 28010 Madrid.

Cuarto

La toma de posesión de los aspirantes que no comparezcan de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero, tendrá la fecha de efectos económicos y administrativos del día en que se efectúe la misma en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, para efectuar la toma de posesión, deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico situacionesadministrativa@madrid.org para concertar cita previa, indicando el día que solicitan comparecer.

Quinto

De acuerdo con lo dispuesto en la base 14, apartados 6 y 10, de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid y en la base Décima de la Orden 391/2021, de 4 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de octubre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convoca el proceso selectivo, pierden el derecho a ser nombrados personal funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, de la Comunidad de Madrid, por no aportar la documentación requerida en la plazo previsto, las siguientes personas aspirantes:

- Castro Chicharro, Juan José.
- Ferrando Torres, Beatriz.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 24 de septiembre de 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO

CUERPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
GRUPO C, SUBGRUPO C2, PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº PUESTO	CONSEJERÍA
1	JIMENEZ FERNANDEZ, MARIA LOURDES	58285	SANIDAD
2	FIDALGO LIEBANA, MARIA DEL CARMEN	78987	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
3	GARCIA GRANDE, FRANCISCO	45983	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
4	BORREGO DE LOS SANTOS, PABLO JAVIER	42103	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
5	PAREJA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	3679	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
6	PUERTA DE LOS SANTOS, JUAN CARLOS	45940	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
7	PINEDA LLOVET, JULIO CESAR	42110	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
8	FERNANDEZ JORDAN, JOSE RAMON	2266	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
9	SANZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	5099	DIGITALIZACIÓN
10	POZO GIMENO, MARIA LUISA DEL	30282	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
11	PALACIOS MARTINEZ, JUAN	51878	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
12	MEDINA GARRETAS, PATROCINIO	24483	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
13	GONZALEZ ALVARO, ANA ISABEL	40949	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
14	GARCIA SALGUERO, ANA BELEN	998	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
15	MARIANI POZA, MARTA CARMEN	74654	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
16	VIEJO DURAN, ANGEL LUIS	41115	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
17	GOMEZ CALERO, MARIA DOLORES	42151	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
18	GARCIA DE LA IGLESIA, JAVIER	50696	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
19	RAMON VAZQUEZ, CONSUELO	46347	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
20	GONZALEZ PEREZ, MANUELA	41682	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
21	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA BELEN	45976	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
22	SUAREZ RAJA, MARIA DEL CARMEN	70541	AGENCIA DE LA VIVIENDA SOCIAL
23	SERRANO ALMAZAN, ISABEL	48062	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
24	GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	59214	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
25	ARIAS HERNANDEZ, JOSE LUIS	22303	PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
26	PRAENA GARCIA, JOSE MARIA	17598	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
27	IZQUIERDO MOLINA, MARIA DOLORES	46348	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
28	PALACIOS MARTINEZ, VALENTIN	27316	SANIDAD
29	GONZALO SAN JOSE, MARIA DEL CARMEN	42699	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
30	MONTILLA AGUILAR, MARIA	7819	SANIDAD
31	MORENO HERRANZ, MARIA PILAR	3952	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
32	MARTIN DIAZ, MANUEL	42131	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
33	AGUADO CANELO, FRANCISCO JAVIER	2796	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
34	RUIZ DE LA HERMOSA SANCHEZ-BERMEJO, GEMMA	27322	SANIDAD
35	CASTILLO VEGA, GUILLERMO	41853	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
36	AGUILAR HURTADO, CONCEPCION	40265	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
37	CHAPARRO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	827	MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR
38	SAN JOSE DOMINGUEZ, MARIA ANTONIA	4943	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
39	ROLDAN SACRISTAN, RAMON	41691	EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
40	ENCINAS AGÜERO, MARIA PILAR	45883	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(03/15.332/25)

